

DECRETO Nº 44/20

VISTO:

La nota presentada por la Directora de Recursos Humanos Sra. Maria Eugenia Isasmendi de la Municipalidad de General Paz, informando que el Sr. Lorenzín Luciano Carlos tomara su licencia de descanso anual, por el termino de catorce (14) días, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma ha sido debidamente autorizada y por tal motivo se hace necesario proceder a su reemplazo por otro agente para el normal desenvolvimiento del servicio, desde el 20 de Enero hasta el 02 de Febrero (inclusive) del corriente año;

Por ello el Intendente Municipal de General Paz, en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de las Municipalidades:

DECRETA:

ARTICULO 1º: Otorgar la licencia de descanso anual al Secretario de Obras Publicas y privadas de la Municipalidad de General Paz, Sr. Lorenzín Luciano Carlos, por el termino de catorce (14) días, a partir del 20 de Enero hasta el 02 de Febrero (inclusive) del corriente año.-----

ARTICULO 2º: Designase en su reemplazo y por el mismo término de días, al Sr. Duarte Edgardo Andres, Legajo Nº 703.-----

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, tome conocimiento, Dirección de Personal, elévese oportunamente al Honorable Tribunal de Cuentas y archívese.-----

RANCHOS, 20 de Enero de 2020.-

ADRIAN ANIBAL GIMENEZ
Secretario General de Gobierno
y Administración
Municipalidad de General paz

JUAN MANUEL ALVAREZ
Intendente Municipal
Municipalidad de General paz